

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 16-dieciséis de abril del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público, de un inmueble ubicado entre Benito Juárez y Terán en la colonia Topochico denominado calle Villaldama en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

### DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en entre Benito Juárez y Terán en la colonia Topochico denominado calle Villaldama en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo  $S89^{\circ}27'45"E$ , mide 24.18- veinticuatro metros, dieciocho centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo  $N77^{\circ}07'11"E$ , mide 27.46 mts.- veintisiete metros, cuarenta y seis centímetros a colindar con Propiedad Privada, del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo  $N83^{\circ}30'53"E$ , mide 20.73 mts.-veinte metros setenta y tres centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con rumbo  $N82^{\circ}33'26"E$  mide 43.76 mts.- cuarenta y tres metros, setenta y seis centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 05-cinco al punto 06-seis con rumbo  $S80^{\circ}18'11"E$ , mide 69.97 mts. - sesenta y nueve metros, noventa y siete centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 06-seis al punto 07-siete, con rumbo  $S40^{\circ}05'39"E$ , mide 4.58 mts. - cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 07-siete al punto 08-ocho, con rumbo  $N01^{\circ}03'45"E$ , mide 21.15 mts.- veintiún metros quince centímetros a colindar con calle Terán; del punto 08-ocho al punto 09-nueve con rumbo  $S49^{\circ}57'12"W$  mide 3.88 mts.- tres metros ochenta y ocho centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 09-nueve al punto 10-diez con rumbo  $N80^{\circ}18'11"W$  mide 70.05 mts.-setenta metros cinco centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 10-diez al punto 11-once con rumbo  $S82^{\circ}33'26"W$  mide 45.90 mts.-cuarenta y cinco metros noventa centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 11-once al punto 12-doce con rumbo  $S83^{\circ}30'53"W$  mide 21.44 mts.- veintiún metros cuarenta y cuatro centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 12-doce al punto 13-trece con rumbo  $S77^{\circ}07'11"W$  mide 5.53 mts.-cinco metros cincuenta y tres centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 13-trece al punto 14-catorce con rumbo  $N02^{\circ}05'42"E$  mide 13.40 mts.-trece metros cuarenta centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 14-catorce al punto 15-quince con rumbo  $N89^{\circ}20'17"W$ , mide 32.17 mts.-treinta y dos metros diecisiete centímetros a colindar con Propiedad Municipal; del punto 15-quince al punto 16-dieciséis con rumbo  $S01^{\circ}21'33"W$  mide 23.64 mts.- veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros a colindar con calle Juárez; y para cerrar el polígono del punto 16-dieciséis al punto 1-uno con rumbo  $S48^{\circ}19'56"W$  mide 14.45 mts.-catorce metros cuarenta y cinco centímetros a colindar con calle Juárez; con una superficie total de 3,275.71 mts<sup>2</sup>.-tres mil doscientos setenta y cinco metros setenta y un decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de abril del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL